



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: administracion@mun-coloniatirolesa.com.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos
Tomo: 1
Folio: 106
Secretario:

Colonia Tirolesa, 01 de Septiembre de 2016.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 inc. 9, Ley 8102, art 30 inc. 2 y art 49 inc 7, y la Ordenanza 751/16 del día 13/06/2016;

Y Considerando:

Que ha sido designada la Ab. Nancy Beatriz Martínez de Campetella como Juez de Faltas Municipal;

Que el crecimiento del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de Colonia Tirolesa connota la necesidad de tener un profesional que guie los procedimientos iniciados en el mismo;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Designar a la Ab. Nancy Beatriz Martínez de Campetella, como personal contratado de la Municipalidad de Colonia Tirolesa a partir del día 01 de septiembre de 2016, con el cargo de Juez del Tribunal Administrativo de Faltas de la localidad y Asesor letrado municipal.

ART. 2º: COMUNÍQUESE al Departamento de Personal a los Fines de especificar el sueldo mensual a percibir, horarios y días de trabajo, como toda otra modalidad que se estime conveniente para que regule dichas relaciones laborales.

Art. 3º: Refréndese por el Sr. Secretario de Gobierno.

Art. 4º: Comuníquese, Publíquese y archívese

Decreto N°: 091/16



Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA